

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos de la Diputación provincial.—Teléfono 1700  
Imprenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Miércoles 27 de Junio de 1945

Núm. 143

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 75 céntimos.  
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.  
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.  
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.  
b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.  
c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.  
b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

### Administración provincial

#### Sección provincial de Estadística de León

##### Servicio demográfico

A los señores Jueces municipales

##### CIRCULAR

Con el fin de que los servicios estadísticos referentes al estudio de la población no sufran retrasos ni entorpecimientos, recomiendo eficazmente a los señores Jueces municipales de la provincia, que el día cinco del próximo mes se sirvan remitir a la oficina de mi cargo (plaza de San Isidro, 4, entresuelo), los boletines de nacimientos, matrimonios, defunciones y abortos, con la correspondiente factura de remisión: registrados en el mes actual.

León, 25 de Junio de 1945.— El Jefe de Estadística, José Lemes. 1945

##### NOTA IMPORTANTE

Se recuerda a los Ayuntamientos de la provincia, la obligación que tienen de satisfacer el importe de la suscripción a este "Boletín Oficial", antes del 30 del mes actual, pasado el cual abonarán el recargo correspondiente.

1876

### Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

#### ANUNCIO

D.ª Felisa Población Pérez, vecina de Cubillas de Rueda (León), solicita de esta Jefatura de Aguas la inscripción en los Registros Oficiales de aprovechamientos de aguas públicas de uno que utiliza las aguas del río Esla, el que con sus características se detalla seguidamente:

*Nombre del usuario:* D.ª Felisa Población Pérez.

*Corriente de donde se deriva el agua:* Río Esla.

*Término municipal donde radica la toma:* Cubillas de Rueda (León).

*Volumen de agua utilizado:* 2.100 litros por segundo.

*Salto utilizado:* 6,50 metros.

*Objeto del aprovechamiento:* Usos industriales.

*Título en que se funda el derecho:* Prescripción por uso continuo durante más de 20 años, acreditado mediante información posesoria.

Lo que se hace público mediante el presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del R. D. Ley de 7 de Enero de 1927, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León, pue-

dan hacerse las reclamaciones que estimen convenientes cuantos se crean perjudicados con lo solicitado ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Duero, Muro, 5 en Valladolid, ya sean particulares o Corporaciones, haciendo constar que no tendrán fuerza ni valor alguno las que se presenten fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 13 de Junio de 1945.— El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel M.ª Llamas.

1882 Núm. 297.—72,00 ptas.

### Administración municipal

#### Ayuntamiento de León

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN LAS SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 1945

#### (Continuación)

Sesión del día 5 de Marzo de 1945

Bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde D. Eliseo Ruifernández y con asistencia de los señores 3.º y 4.º Tenientes de Alcalde, se abrió la sesión a las 19,32.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y la Comisión quedó enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y autorizaciones.

Se aprobaron las cuentas de Depositaria del 3.º y 4.º Trimestres del año 1944.

Se aprobaron las cuentas anuales de presupuesto de los años 1942, 1943 y 1944.

La Comisión quedó enterada de un escrito del Banco de Crédito Local invitando a este Ayuntamiento a que concurra, como accionista a la Junta general ordinaria que ha de celebrar el día 23 de los corrientes, así como de otro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas referente a la constitución del Instituto «Padre Enrique Flórez.»

Se acordó pase a informe del señor Arquitecto municipal un escrito del Administrador de la Residencia de la Virgen del Camino, al que acompaña presupuesto de obras a ejecutar en la misma.

Se concedió a D.ª Lucía Ciganda, un nicho en el Cementerio, y a doña Angela Puente, una sepultura en el mismo.

Se denegó autorización a D. Antonio Alvarez Gutiérrez, para traspasar la caseta núm. 12 del Mercado de Abastos.

Se acordó conceder un anticipo reintegrable de dos y una mensualidades a los funcionarios Modesto Cortés Prieto y Ensebio Avila Pablos.

Se acordó estimar la petición de D. Rafael Garnado, sobre bonificación en el arbitrio de inquilinato.

Se acordó prorrogar por seis meses el arriendo de los bajos del kiosco de la música, a D. Robustiano Campos.

Se concedió la exención de impuestos municipales a cuatro bicicletas de la Cruz Roja.

Examinada la declaración y cuenta presentadas por D. Manuel G. Mayoral, sobre ocupación de vía pública en el paseo de Papalaguinda y trabajos efectuados etc., se acordó pase al Sr. Arquitecto para que señale la cantidad que corresponde satisfacer al Sr. Mayoral por la utilización por el mismo de la caseta que indica en la cuenta, valor de los materiales que recibió de la misma etcétera.

Visto el informe emitido por la Asesoría en la tasación de una parcela sobrante en la vía pública en el Paseo de la Lealtad, se acordó volver al Colegio de Arquitectos para

que en su valoración se tenga en cuenta lo dispuesto en la Ley de 17 Junio de 1864 e Instrucción del 20 de Marzo de 1865.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se acordó pase al Sr. Arquitecto un escrito de D. Juan del Río, que pide se prolongue el alcantarillado hasta empalmar el colector de la calle de Sahagún con Barahona.

Se acordó retirar del patio del Laboratorio los escombros allí almacenados y autorizar las obras de pintura de la Cámara obscura.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se aprobó el informe de la Comisión de obras emitido en instancia de D. Francisco Fernández, que pide se le señale cota y rasante para construir la alcantarilla en «La Vega», debiendo presentar el interesado un plano de alcantarillado que se proyecta.

Se concedieron las autorizaciones siguientes: a D. Salvador Hervás, para instalar un Circo del 16 al 57 de Junio; a D. Elicio de la Fuente, para construir un cobertizo; a don José Vidal, para acometer a la alcantarilla; a D. Horacio García, para pintar la fachada de una casa; a don Heleodoro García, para quitar los tornarruedas de la Travesía de San Martín; a D. Frutos Fernández, para construir un tendejón, y D. Federico Llamazares, para construir una casa.

La Comisión quedó enterada de haberse posesionado del cargo de Técnico municipal D. Julio Aller Pavía.

Se acordó imponer la sanción de suspensión de empleo y sueldo durante mes y medio al Vigilante de Arbitrios D. Angel Diez, por faltas cometidas.

Vista una instancia de los vecinos de la calle de la Serna, que piden se pavimente la misma, así como un escrito de la Jefatura de Obras Públicas relacionado con esta petición y la conformidad de los solicitantes, comprometiéndose a satisfacer el 50 por 100 del importe de las obras a ejecutar, se acordó pedir a la Superioridad se lleve a cabo dicha pavi-

mentación, comprometiéndose el Ayuntamiento a contribuir a la parte que le corresponda, haciendo idéntica petición, y comprometiéndose la Corporación, igualmente, a contribuir en la misma forma, para que se pavimente la Plaza de San Francisco.

Se levantó la sesión a las 20,30.

*Sesión del día 14 de Marzo de 1945*

Bajo la Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde, D. Eliseo Ruifernández, y con asistencia de del Tercer Teniente de Alcalde, se abrió la sesión a las 19;34.

Se aprobó el acta de la sesión anterior y diligencia siguiente.

La Comisión acordó quedar enterada del estado de fondos, aprobándose varios pagos y autorizaciones.

Se aprobó una certificación de obras ejecutadas por D. Eusebio Alonso Ramos, en la Residencia de la Virgen del Camino.

Se acuerda conceder a D. Gustavo Garzo, un cuadro de bicicleta, viejo, existente en el almacén.

A la vista de oficio del Sr. Interventor sobre retraso en la cobranza de inquilinato y liquidación del Agente Ejecutivo, así como al criterio que mantiene el Sr. Arquitecto en la fijación de valores en las liquidaciones de Plus-Valía, se acordó:

1.º Dar traslado de su contenido en la parte que le afecta al Negociado de Arbitrios.

2.º Requerir al Agente Ejecutivo para que en los días 14 y 28 de cada mes, de cuenta de su gestión recaudatoria y haga entrega de lo cobrado.

3.º Que, entretanto no se firme y apruebe el número índice de valoración, la estimación de valores aplicables por arbitrio de Plus-Valía se acomoden en lo posible a lo dispuesto en el número 7.º de la Ordenanza reguladora del expresado arbitrio.

Se acordó informe el Sr. Secretario un escrito del Negociado de Administración, en el que propone se adquieran uniformes para el personal subalterno.

Se acuerde adjudicar a D. Mariano García Santos, la subasta de abono orgánico que se produzca durante el presente año.

Se acuerda conceder un nicho a



D. José González y D. Saturnino Rivera.

Se autoriza a D. Jacinto Casado, para cerrar un solar.

Se acuerda conceder la exención de solares sin edificar a D. Emilio Hurtado, por justificar haber edificado.

Igual acuerdo se adoptó a D. Antonio García y D. Pedro Alvarez.

Se acuerda informe el Sr. Secretario una instancia de D. Francisco Sáenz, que pide exención de solares sin edificar.

Se acordó dar de baja en el padrón de solares sin edificar, el correspondiente a «Productos Químicos», anulándose los recibos extendidos.

Se aprobaron los informes de la Comisión de Obras en varias instancias sobre realización de diversas obras.

Se acuerda vuelva a la Comisión de Obras, para que amplíe el informe, instancia de D. Agapito Durán Blanco, que pide se ratifique acuerdo de esta Comisión de 29 de Enero último.

Se desestima una instancia de D.<sup>a</sup> Josefina López, que pide permiso para apoyar una antena en las cuadras del Mercado de Ganados.

Se aprobó el informe emitido por la Comisión de Obras en el Plano de parcelación que presentan D. Ramón Suárez G. Fierro y D. Corsino González.

Se acordó dejar sobre la mesa, para estudio, instancia de D. José Lopez Robles, que pide autorización para cobijar un reguero y se le venda una parcela.

Se acuerda conceder una subvención de 2.000 pesetas para los gastos de las procesiones de Semana Santa.

Se acordó dejar sobre la mesa instancia de la Delegación Provincial de Ex-combatientes que solicita una subvención.

Se aprobó la distribución definitiva de contribuciones especiales por obras de instalación de alumbrado en la Plaza de la Pícara Justina.

De acuerdo con el informe del señor Secretario, se acordó estimar instancia de D. Rafael Calvo Ogaya, Director de la Banda de Música, en la que se solicita se le abone el sueldo de 8.000 pesetas a que tiene derecho, en lugar de 7.000 que viene percibiendo.

Se acuerda desestimar instancia de D.<sup>a</sup> Fiosenda García, que solicita dos pagas de luto por el fallecimiento de su esposo, obrero que fué del Servicio de Limpieza.

Se acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Arquitecto en oficio del Ayuntamiento de Armunia, que pide se modifique el proyecto de construcción del colector de la carretera de Zamora.

Se acuerda conceder un anticipo reintegrable de una y dos mensualidades a D. Jacinto Merino Casado y a D. Ceferino Carrera, respectivamente.

Se acordó aceptar la propuesta de suplementos de créditos que hace la Comisión de Hacienda y que se exponga el expediente al público.

Se aprobó el presupuesto de las obras de pavimentación de la Travesía de la Plaza y se faculta a la Alcaldía para que ejecute las obras por el sistema de administración, con imposición de contribuciones especiales.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones facultativas que han de regir en la subasta de las obras de explanación y pavimentación del nuevo Camino de Peregrinos, anunciar la indicada subasta y que los interesados en el pago de contribuciones especiales contribuyan el depósito de las cantidades que tienen asignadas.

Se acordó comunicar a los interesados en el proyecto de alineación de la llamada Calleja del Medul, la decisión de ejecutar dicho proyecto, y requerir a los que contrajeron el compromiso con el Ayuntamiento de cesión gratuita de los terrenos y construcciones cuya ocupación exija la ejecución del mismo, para que en un plazo perentorio que fijará la Alcaldía retiren los materiales de las indicadas construcciones y dejen los terrenos aludidos a la disposición del Ayuntamiento.

Se dió cuenta del estado de que se encuentra el expediente instruido en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento pleno en sesión de 20 de Enero último para la enajenación de parcelas sobrantes, acordándose dar al expediente la tramitación reglamentaria y facultar a la Alcaldía al objeto de pedir autorización al Ministerio de la Gobernación para proceder a la venta de los

indicados terrenos en pública subasta.

Se concedió al Ordenanza don Agustín Feo Millán, una gratificación de 50 pesetas mensuales por atender a la calefacción del Consistorio durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos.

Se aprueba el presupuesto para la reparación de una cochera en el Matadero.

Se acuerda abrir un concurso para la dotación de farolas con destino al alumbrado de los Paseos de Papalaguinda y Condes de Sagasta.

En ruegos y preguntas hizo notar el Sr. Ramos que si mal no recordaba le parecía que al leer el acta de la sesión anterior no figuraba comprendido en la misma el acuerdo tomado relativo a la aplicación de contribuciones especiales en las obras de reforma del Paseo de los Condes de Sagasta y en las de construcción del Paseo entre los dos puentes, y efectuada una comprobación se puso de manifiesto que en el acta borrador de la sesión anterior figura un acuerdo que no parece sentado en la leída al comienzo de esta sesión, En su virtud y habiéndose evidenciado plenamente la existencia de una involuntaria omisión al efectuar la transcripción al libro de actas, se acordó por unanimidad subsanarla sentando en la presente el expresado acuerdo pero como adoptado en la sesión anterior correspondiente al día 5 del actual.

Se levantó la sesión a las 21,10, 1450

(Se continuará)

#### Ayuntamiento de Pajares de los Oteros

Formuladas las cuentas de caudales y las de presupuestos correspondientes a los ejercicios de 1940 al 1944 ambos inclusive, quedan expuestas al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, para que en dicho plazo puedan ser examinadas, por los habitantes del término, los cuales podrán presentar reclamaciones u observaciones contra las mismas en dicho plazo y los ocho días siguientes, conforme determina el artículo 126 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Pajares de los Oteros, 21 de Junio de 1945.—El Alcalde, Fidel González.

## Entidades menores

Aprobado por las Juntas vecinales que al final se relacionan, el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1945, se halla de manifiesto al público, en el domicilio del Presidente respectivo, por espacio de quince días, en cuyo plazo y durante los ocho días siguientes, podrán formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Alija de la Ribera

1960

## Administración de justicia

*Juzgado de instrucción de Ponferrada*  
Don Julio Fernández Quiñones, Juez de instrucción accidental de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que se cancela y deja sin efecto la requisitoria de 19 de Abril de 1943, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de 19 de Mayo siguiente, citándose e interesándose la captura del procesado Justo Llana Alonso, hijo de Florentino y Vicenta, de 21 años, soltero, natural de Mieres y vecino de Almagarinos, procesado en el sumario número 102 de 1941, sobre robo, por haber sido capturado.

Dado en Ponferrada a 25 de Junio de 1945.—Julio Fernández.—El Secretario, (ilegible).

1970

### *Juzgado de instrucción de Riaño*

Don Ulpiano Cano Peña, Juez municipal en funciones de instrucción de Riaño y su partido.

Hago saber: Que por resolución dictada en el sumario número 20 de 1944, dejo sin efecto las requisitorias de fecha 5 del actual, por haber sido detenido el encartado en dicho sumario, Jesús Diez Proaño.

Dado en Riaño, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Ulpiano Cano.—El Secretario Judicial, Felipe Fernández.

1947

### *Cédulas de citación*

Puerto González, Amadeo, de 19 años, soltero, jornalero, vecino que fué de Cacabelos y cuya residencia y actual domicilio se ignora, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de notificarle

auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria en Sumario número 73, de 1944, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Astorga, 18 de Junio de 1945.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.

1917

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción accidental de este partido, en providencia dictada en sumario número 56 de 1944, sobre supuesta prevaricación, se cita a Ramón Tarrío Santiso, mayor de edad, casado, jornalero, últimamente domiciliado en Cordoneira, 5-3.º; La Coruña, para que en el término de ocho días comparezca en ante este Juzgado con el fin de ser oído en expresado sumario previniéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar. Y se encarga por igual orden a los Agentes de la Policía judicial, procedan de ser habido a conducirlo ante este Juzgado a esos fines.

Ponferrada a 25 de Junio de 1945.—El Secretario, (ilegible).

1971

### *Requisitorias*

Rodríguez Iglesias, José, de 38 años, hijo de Ramón y Antonia, natural de Puerto Marín y vecino últimamente de La Coruña, calle de Atocha Alta, 72, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de León, en el plazo de diez días, a fin de constituirse en prisión, decretada en sumario número 237 de 1942, por estafa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en León, a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Agustín B. Puente.—El Secretario Judicial, Valentín Fernández.

1965

Cuenca Cabello, Antonio, de 19 años, hijo de Antonio y María, natural de Bujalance (Córdoba) y vecino de Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, a fin de hacerle saber petición Fiscal, en sumario número 57 de 1941, por hurto, así como la conformidad dada por

su defensa, bajo apercibimiento que de no comparecer dentro de dicho término, le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Astorga, 22 de Junio de 1945.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín.

1947

## ANUNCIO OFICIAL

### Administración Principal de Correos de León

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar el transporte de la correspondencia en carruaje de tracción de sangre entre la oficina del Ramo de Astorga y su estación férrea, bajo el tipo máximo de NUEVE MIL pesetas anuales (9.000), por término de cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al público en esta Administración Principal y la Estafeta de Astorga, con arreglo a lo prescrito en el título II del Reglamento vigente para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones establecidas por el Decreto de 21 de Marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1.º de Julio de 1911, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase 6.ª (4,50 pesetas) que se presenten en esta oficina y la de Astorga durante las horas de servicio hasta el día 21 de Julio próximo a las 17 horas y que la apertura de pliegos se verificará en esta Administración Principal, el día 26 del mismo mes, a las once horas.

León, 23 de Junio de 1945.—El Administrador Principal, José del Río.

### *Modelo de proposición*

Don . . . , natural de . . . , vecino de . . . , se obliga a desempeñar la conducción del correo cuantas veces sea necesario, desde la oficina del Ramo de . . . , a la estación del ferrocarril y viceversa por el precio de . . . (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposición acompaño, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en . . . la fianza de 1.800.

1962

Núm. 298.—76,50 pts.